FUNDAMENTOS

El ex policía Julio Simón, alias "Turco Julián", de 65 años de edad y que fuera reconocido como torturador por sobrevivientes de centros clandestinos de detención y acusado de crímenes en la última Dictadura Militar (1976-1983), está en el banquillo de los acusados merced a la anulación en el 2003, de las leyes del perdón. En el marco de dicha causa el Tribunal prohibió a las Madres de Plaza de Mayo, usar sus emblemáticos pañuelos blancos en la Sala de Audiencias, símbolo de su lucha en el mundo entero.

En una nueva jornada del juicio oral iniciado el pasado 27 de junio en los tribunales federales, los jueces Luis Di Renzi, Guillermo Gordo y Ricardo Farías, advirtieron sobre la prohibición de ostentar símbolos identificatorios en la sala. Allí se encontraban Nora Cortiñas, Mirta Baravalle y Liliana Denis, integrantes de la agrupación defensora de los derechos humanos, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, quienes interpretaron la advertencia expresada por los jueces. En el momento de retirarse, Cortiñas expresó: "Nos retiramos respetuosamente de la sala, sin ningún escándalo, pero nuestros pañuelos no se negocian". Además aseguró que no asistirán más a las audiencias mientras dure la prohibición.

Actos de esta naturaleza nos retrotraen a épocas que no deseamos que regresen a la vida de los argentinos, conductas que deben ser rechazadas por la sociedad toda.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo a la decisión de los jueces Luis Di Renzi, Guillermo Gordo y Ricardo Farías, de prohibir a la agrupación defensora de los derechos humanos, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, portar símbolos identificatorios en las Salas de Audiencias de Tribunales Federales.

Artículo 2°.- De forma.